

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-03-001-2019-00131-02 (ASC)

**PROCESO VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA DE
COMPAÑÍA AVIACOR LTDA CONTRA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EDIFICIO LA SEXTA EN P.H. Y PROPIETARIOS LUZ MARINA DÍAZ HORTA,
ALEXANDRA CHARRY DÍAZ Y HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS DE GERMÁN ADÁN CHARRY LLANOS.**

Conforme se presentó el recurso de apelación por parte de la demandante contra la sentencia parcial anticipada proferida el 25 de febrero de 2021 por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Neiva, así como los reparos concretos formulados en contra de la aludida decisión, de conformidad con los artículos 322, 323 y 327 del Código General del Procesal se dispone su **ADMISIÓN** en el efecto devolutivo.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

**GILMA LETICIA PARADA PULIDO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR CIVIL-FLIA-LABORAL NEIVA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
27b0c7620e3936e8099f4109af231ef6e1b5b52bba0eb5095b539cad46673f41
Documento generado en 13/07/2021 08:51:39 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>